



Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

CONTESTACIÓN A NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres se ve obligado a responder ante las noticias publicadas en medios de comunicación.

www.tribunaavila.com con el enlace siguiente:

<http://www.tribunaavila.com/noticias/vox-denuncia-en-madrigal-de-las-altas-torres-la-existencia-de-plagas-de-roedores-en-el-municipio/1550224575>

www.avilared.com con el enlace siguiente:

<https://avilared.com/art/37731/denuncian-una-plaga-de-roedores-en-madrigal-de-las-altas-torres>

En dichas noticias, publicadas sin consultar la versión de este Ayuntamiento, la organización local de VOX acusa a este equipo de gobierno de dejadez ante una supuesta plaga de roedores, en los siguientes términos:

“El partido político VOX en Madrigal de las Altas Torres denuncia que se vienen produciendo plagas de ratas que invaden jardines y patios particulares, acompañadas de culebras y otros insectos, así como que las múltiples solicitudes de actuación planteadas ante la alcaldesa del municipio no han servido de solución. Esta situación se ha prolongado durante muchos meses, y al principio los vecinos afectados se veían impotentes para luchar contra estas plagas, utilizando de forma particular venenos de toda clase, pero pese a envenenar algunas el número de ratas seguía subiendo, especulando con el origen de la misma, que bien pudiera estar en la red de alcantarillado público”.

Este Ayuntamiento desmiente el contenido de la denuncia y al respecto puntualiza lo siguiente:

- En absoluto es cierto que hayamos actuado con dejadez o desinterés. Ante la proliferación de roedores en la zona de la calle de Arévalo de este municipio, el Ayuntamiento tiene contratado los servicios de la empresa especialista en control de plagas y desratificación DESCALE SANIDAD AMBIENTAL, con más de 25 años de experiencia, con actuaciones periódicas en el municipio. Dicha empresa acudió hasta en tres ocasiones para sondear el alcantarillado de la zona con el fin de localizar el foco. Finalmente, en la tercera de las intervenciones, el pasado 24 de enero, la empresa inspeccionó la vivienda y la

parcela situadas en la calle Arévalo nº 55. En su informe, adjunto a esta nota de prensa como documentación complementaria, apunta: **“Efectivamente se constata la presencia de actividad de ratas. La existencia de las mismas en dicha propiedad es provocada por la presencia de animales de granja tales como palomas, codornices, gallinas... Dichos animales hacen de reclamo a los roedores en busca de alimento, agua y calor. Se trata por lo tanto de un problema particular del Sr. Quintín (propietario de la vivienda, la parcela y las aves mencionadas) y no de nuestro cliente el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres ni de la cantidad o eficacia de los servicios contratados en desratificación”**, en referencia a las actuaciones anteriores. Finalmente, en esa intervención, la empresa procedió a aplicar tratamientos de desratificación en tres arquetas situadas dentro de la parcela privada.

- Basados en los trabajos e informes de los expertos, entendemos pues que la dejadez sería achacable a las personas particulares responsables de dicha acumulación de animales, y que el Ayuntamiento reaccionó con la inmediatez lógica del caso hasta que por fin la empresa contratada pudo situar el origen del problema.
- Informamos además a la ciudadanía y a los medios de comunicación de la siguiente circunstancia, que sitúa esta polémica en su adecuado contexto: la esposa del dueño de la finca y de la explotación de animales, es precisamente la coordinadora de zona de VOX, Juana Teresa Jiménez, es decir, de la formación política que lanza una denuncia pública y proporciona la noticia a www.tribunaavila.com. Este hecho difícilmente puede considerarse casual. Al contrario, no es descabellado pensar que dicha ciudadana podría haber utilizado su formación política para descargar en este ayuntamiento la responsabilidad que la alcanza siendo propietaria de la finca, o lo que es lo mismo, del foco de la infección.
- Por todo lo anterior, este Ayuntamiento se ve obligado a denunciar judicialmente la denuncia publicada, considerando que atenta contra la verdad, desliza graves acusaciones sin sustento y perjudica deliberadamente la imagen del Ayuntamiento y de Madrigal como pueblo turístico.
- Finalmente, instamos al medio de comunicación www.tribunaavila.com y www.avilared.com a publicar una segunda noticia que también tenga en cuenta el contenido de esta nota de prensa, en atención al rigor profesional y a la información contrastada a la que sin duda tienen derecho sus lectores. Aclaramos que este Ayuntamiento, durante la tarde del viernes 15 de febrero, realizó, sin éxito, varias llamadas a los teléfonos fijo y móvil que aparecen en dicha página web para comunicar a los responsables del medio los hechos descritos más arriba. Recordamos, y lamentamos, que noticias tan sesgadas fácilmente dan pie a comentarios de lectores como éste, al parecer exentos de un control de moderación por parte del medio, que puede leerse a continuación de la noticia: **“¿La alcaldesa es del PSOE? Por entendería [SIC] que no quieran erradicar a las ratas, son parientes”**.